cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

ACTA Nº 4.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DE LAS OBRA DE REHABILITACIÓN DE NICHOS DEL CEMENTERIO DE SAN RAFAEL. FASE VIII. (SAN PEDRO Y SAN ROMUALDO). Expte. 05/2016.

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN

ASISTEN

PRESIDENTA.
Dña. Mª Mar Téllez Guerrero.

VOCALES.
D. José Antonio Romero Pérez. Gerente.

SECRETARIO.
D. Ignacio Ruiz Soldado.
Secretario de la empresa municipal CECOSAM, con voz pero sin voto.

NO ASISTEN.
D. Rafael del Castillo Gomariz.

Reunidos en la Sala de Presidencia del Ayuntamiento de Córdoba, el día 24 de febrero de 2017 a las 8:45 horas, se reúne la Comisión de contratación de CECOSAM para las obras de Rehabilitación de los nichos del Cementerio Municipal de San Rafael. Fase VIII (San Pedro y San Romualdo), asistiendo a la misma las personas relacionadas al margen.

Queda válidamente constituida la presente Comisión de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 de las Instrucciones Internas de contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CECOSAM con fecha 29 de Mayo de 2012.

Código Seguro de verificación:tmRdepnxW5pAys6BckAfkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	06/03/2017
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	tmRdepnxW5pAys6BckAfkA==	PÁGINA	1/2

tmRdepnxW5pAys6BckAfkA==

cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

El objeto de la convocatoria es resolver la reclamación presentada el 16 de febrero de 2017, por correo electrónico, por Dª. Ana Mª Salas Millán en nombre de la empresa Hormigones y Estructuras Córdoba, S.L. con el tenor literal siguiente:

"En relación a la licitación para la contratación de la obra REHABILITACIÓN DE NICHOS DEL CEMENTERIO DE SAN RAFAEL. FASE VIII. (SAN PEDRO Y SAN ROMUALDO). Expte. 05/2016, me dirijo a usted como gerente de Cecosam para expresarle mi desacuerdo por la decisión tomada en la mesa de contratación. Me siento totalmente amparada por el pliego de condiciones publicado en la pagina del ayuntamiento de Córdoba (perfil del contratante) de este expediente donde se puede comprobar que mi empresa realizo la oferta económica correctamente tal y como se indica en el pliego no aportando la correspondiente cuantía de iva. Por lo que las demás empresas estarían incurriendo en el defecto que ustedes a la empresa que represento han atribuido para desestimar mi oferta. A la empresa Hormigones y Estructuras Córdoba, s.l. ha sido rechazada por defecto de forma en el documento aportado ya que no aparece la cuantía de iva (siendo lo correcto).Las demás empresas licitadoras habían presentado sus ofertas expresando la cantidad de iva, por lo que la mesa de contratación decidió en el acto de apertura de sobre C rechazar nuestra oferta.
Solicitó tengan en cuenta este escrito por lo que es de derecho impugnar la decisión tomada en dicha mesa".

Se analiza la reclamación por la Mesa, llegándose a la conclusión de que, efectivamente, teniendo en cuenta la redacción el modelo de proposición económica y el pliego de condiciones, debe admitirse tanto las ofertas que expresen en dicho documento el IVA, como las que lo omitan; acordándose por unanimidad admitir la oferta de la empresa Hormigones y Estructuras Córdoba, S.L. junto a las demás licitadoras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la presente Comisión de Contratación, siendo las 9:10 horas de la fecha indicada al comienzo del presente documento.

LA PRESIDENTA.
(Firma electrónica).
Fdo.: Mª Mar Téllez Guerrero.

Doy fe,
EL SECRETARIO.
(Firma electrónica).
Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado

Código Seguro de verificación:tmRdepnxW5pAys6BckAfkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		FECHA	06/03/2017
	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	tmRdepnxW5pAys6BckAfkA==	PÁGINA	2/2

tmRdepnxW5pAys6BckAfkA==